

#países UE #movimiento personas y mercancías
#coronavirus

CONDICIONES MOVIMIENTO PERSONAS Y MERCANCÍAS EN PAÍSES UE Nota Informativa

Desde la Secretaría General de Política Comercial nos remiten una nota informativa sobre las condiciones exigidas en los países de la Unión Europea para el movimiento de mercancías y profesionales.

Es importante tener en cuenta que las normas y condiciones cambian con elevada frecuencia. El archivo que se adjunta es tan sólo una referencia. Por lo tanto, antes de realizar un viaje, es conveniente informarse sobre la situación, mediante consulta a la Embajada, Consulado u Oficina Económica y Comercial de la demarcación correspondiente.

Descargar nota informativa [aquí](#)

Para más información marta@texfor.es